

## Para seguir en agenda

Por Sandra Chaher | 8.3.2006

Hoy será presentada formalmente la página web [www.despenalización.org.ar](http://www.despenalización.org.ar), una iniciativa de seis profesionales que el año pasado impulsaron una solicitada a favor de la despenalización del aborto. Con este nuevo sitio, y con rondas de debates que convocarán a lo largo del año, pretenden sensibilizar a los sectores críticos vinculados al aborto de tal forma de ir generando consenso hacia la despenalización y posterior legalización.



“Sentimos que había una demanda insatisfecha en la sociedad de un espacio de información y de debate sobre el tema del aborto en Argentina y en América Latina y se nos ocurrió que la mejor manera de responder era con una página web”, explica Mariana Romero, médica e integrante del Centro de Estudios de la Sociedad y el Estado (CEDES) para explicar la puesta on-line de [www.despenalización.org](http://www.despenalización.org.ar) –por la despenalización del aborto ([www.despenalización.org.ar](http://www.despenalización.org.ar)), un sitio que hoy será formalmente presentado en sociedad pero hace ya varios meses está a disposición de los navegantes.

El grupo promotor de la página está integrado por Paola Bergallo (abogada e integrante del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género –ELA-), Mabel Bianco (médica y presidenta de la Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer –FEIM-), Martín Böhmer (abogado y responsable del Departamento de Derecho de la Universidad de San Andrés), Silvina Ramos (socióloga y presidenta del CEDES), Mariana Romero (médica), y Mario Sebastiani (médico ginecólogo y presidente de la Asociación Argentina de Ginecología y Obstetricia Psicosomática –AAGOP-).

La iniciativa de la página web surgió como consecuencia de una solicitada que promovía la despenalización del aborto y que empezó a circular el 1 de marzo del 2005. En ese entonces se iniciaba un debate social como consecuencia de las acciones de las organizaciones de mujeres, de las encuestas que hablaban del consenso de la sociedad hacia la despenalización - sobre todo de los casos ya autorizados por el Código Penal-, y de las declaraciones del Ministro de Salud, Ginés González García, que desde noviembre del 2004 había manifestado públicamente en varias oportunidades su acuerdo con la despenalización.

Esa solicitada, impulsada por Silvina Ramos, Mariana Romero, Mónica Petrachi (también integrante del CEDES), Mabel Bianco, y Mario Sebastiani, fue publicada el 11 de abril y aún hoy sigue recibiendo adhesiones (se puede suscribir a través de la página web [www.despenalización.org.ar](http://www.despenalización.org.ar)).

“La solicitada surgió para fijar posición de un sector de la sociedad sobre la despenalización del aborto. A partir de las declaraciones que había hecho el obispo Baseotto sobre el Ministro de Salud (N. de la R.: Baseotto dijo que Ginés González García debía ser tirado al río con una piedra al cuello –en alusión a los métodos de la dictadura militar para matar gente- por haberse manifestado a favor de la despenalización), creímos que la sociedad tenía que expedirse –explica Romero-. Había un ministro que estaba diciendo algo que nosotros, y un sector de la sociedad apoyaba, y creíamos que esa posición debía quedar fijada.”

Al día de hoy juntaron 1300 firmas individuales (no se aceptan adhesiones de instituciones) y esperan más.

• CARTAS

• ACTIVIDADES

• SALIDAS

• MERCADO

• ENLACES

• RECURSOS

• COBERTURAS ESPECIALES

• ESTUDIOS DE GENERO >

• SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN >

• ANUNCIANTES >



## Lo que viene

“La idea es que la página sea una herramienta de información sobre fallos, regulación nacional e internacional, argumentos a favor y en contra de acá y el resto del mundo, y desde distintos ámbitos: la medicina, la ética y el derecho –explica Martín Böhmer-. Y después de eso avanzar en el debate y en algunas propuestas concretas.”

La idea del grupo es mantener la convocatoria, y los movimientos inmediatos, dentro de un ámbito restringido, en parte porque esto tiene que ver con el espíritu de la propuesta y en parte por falta de recursos.

Por el momento la página se hace con el trabajo de cada uno, sin presupuestos específicos. Pero, fundamentalmente, la idea que tiene el Grupo Promotor es empezar a generar un debate al interior de ambientes específicos: la medicina, la ética y la religión, y el derecho. Convocar a especialistas de cada área a discutir los alcances de la legislación actual y el sentido que tendría la despenalización y, a partir de las conclusiones de estos encuentros, generar “un consenso de expertos”. “Si existe este consenso, que dice que la interpretación correcta del Código Penal actual no es la restrictiva que hacen la mayoría de los jueces, sino que hay otras interpretaciones posibles, va a resultar difícil para los jueces y el resto de la sociedad no tener en cuenta estas recomendaciones –especula Böhmer-. Y los médicos tampoco van a tener excusas para no hacer los abortos que ya ahora permite el Código.”

Al hablar de interpretación restrictiva, Böhmer se refiere a los incisos 1 y 2 del artículo 86 del Código Penal, que señalan los casos de abortos no punibles. En el inciso 1º se dice que no será penado “si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios; y en el 2º “si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En el inciso 1º, la interpretación sobre cuál es el límite de riesgo para la vida o la salud de la madre es variable y la está decidiendo cada juez. Mariana Romero ejemplifica en este sentido el caso de Brasil, donde la única excepción que se hace a la penalización en el Código es el riesgo de vida de la madre, “y aún, con esa legislación tan restrictiva, más que la nuestra, ahora las mujeres violadas pueden interrumpir el embarazo producto de esa violación en cualquier hospital, porque una normativa del Ministerio de Salud interpretó que la violación y la violencia son parte del riesgo de vida”. En el caso del inciso 2º, Böhmer advierte que la ley no dice que la mujer debe ser violada y demente, “otra interpretación posible, y que ya es compartida por muchos juristas, es que estamos hablando de dos casos: mujer violada por un lado, y demente por otro”, con lo cual se ampliarían las opciones de no punibilidad.

En este sentido, una de las propuestas del grupo es proponer al Ministerio de Salud una normativa que especifique cuáles son los abortos permitidos por el Código actual y que se habilite específicamente a los médicos a realizarlos sin pedir la autorización judicial que muchas veces demora los casos hasta el límite en el que entra en juego la vida. O directamente los pedidos son desestimados.

“Los médicos temen la denuncia judicial y esto los ayudaría”, agrega Romero. “Nuestra percepción es que entre los médicos no se dio aún la discusión sobre las posibilidades de la ley actual y menos sobre la despenalización. Hay como tibios focos. Y nosotros creemos que los prestadores de salud tienen que empezar a discutir estas cosas con mejor información, queremos sensibilizarlos con buenos argumentos. Porque sino te puede pasar como en España, que tienen una ley que permite la realización de abortos, pero hay muchísimos médicos que argumentan ‘objeción de conciencia’ y no los practican.”

## Separados pero unidos

Durante el año pasado hubo varios movimientos de la sociedad civil a favor de la despenalización y legalización del aborto.

La más importante fue sin duda la *Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito* impulsada por varios organismos de mujeres, que cerró una primera etapa el 25 de noviembre con la entrega al Parlamento de un documento con casi cien mil firmas reclamando la legalización.

La mayoría de los integrantes del Grupo Promotor firmaron esa campaña y algunos, como Mabel Bianco, militan activamente en ella.

Ambas propuestas no se contraponen, pero hay diferencias de estrategia importantes. Si bien la mayoría de los miembros del Grupo Promotor apoyan como meta la legalización del aborto, la solicitada que promueven propone la despenalización, lo cual implicaría que la interrupción del

embarazo dejara de estar en el Código Penal, es decir que ya no fuera considerada un delito. La legalización –el aborto gratuito y seguro brindado por el sistema público de salud- es para ellos una instancia que debe ser encarada en el futuro.

“Creemos que hay que hacer una estrategia escalonada –afirma Böhmer -. Por eso nos parece que hay que empezar por regular lo que ya está, después despenalizar, y lo que se crea inmediatamente es el tema del acceso y ahí aparece el rol del Estado. Hay que avanzar con argumentos que no son ‘Despenalicemos ya’, pero también hay que tener en cuenta que todo lo que no está prohibido está permitido.”

“Por otro lado –agrega Romero-, las encuestas de opinión indican que hay un altísimo apoyo de la población para respetar la interrupción del embarazo en los casos que marca la ley. Y es un consenso que va en aumento.”

### ¿Y la indivisibilidad dónde está?

Una pregunta que hace rato viene teniendo eco en los sectores de la sociedad civil preocupados por los temas de salud sexual y reproductiva, y de género en general, es la ausencia de los organismos de derechos humanos en el reclamo del respeto a los derechos de las mujeres.

El aborto es en ese sentido un caso paradigmático. Ante la evidencia del casi millón de abortos que se realizan al año en el país, y que la interrupción del embarazo constituye la primera causa de muerte materna, el movimiento de derechos humanos sigue mirando hacia otro lado, como si la vida de las mujeres que mueren por abortos mal practicados no precisara ser defendida de la misma forma que otros reclamos también hechos en nombre de la vida.

“¿Dónde está la famosa indivisibilidad de los derechos? –se pregunta Mabel Bianco-. Recién ahora Amnistía Internacional está discutiendo qué posición adoptar frente a los derechos sexuales y reproductivos. Si vos les preguntás qué opinan sobre el aborto, te contestan que no tienen posición tomada.”

“Que un país líder en derechos humanos no tenga una línea fuerte de trabajo en este tema, me resulta muy extraño –sugiere Böhmer-. Después resulta que viene una guerra, aparecen las violaciones a mujeres, y ahí descubren los temas de género.”

---

Artemisa Noticias

#### NOTAS ANTERIORES

- › **A clase**, | 6-2-2006
- › **Educación sexual ya**, Por Tomás Veitz | 28-12-2005
- › **"El aborto no es algo que sólo esté permitido bajo fianza"**, Por Moira Berthet\* | 26-12-2005
- › **Poder ciudadano**, | 29-11-2005
- › **Aprobada**, | 25-10-2005
- › **Lucha continua**, Por Sandra Chaher | 21-10-2005
- › **Cortar por lo sano**, | 30-9-2005
- › **La llaga de las contradicciones**, Por Tomás Veitz | 13-9-2005
- › **Circuncisión y vih, amistad peligrosa**, Por Daiana Rosenfeld | 2-9-2005
- › **Paradas también**, | 24-8-2005
- › **La mitad de los chilenos nunca usó preservativo**, Por Andrea García | 13-8-2005
- › **Mal menor**, Por Alejandra Chaher | 12-8-2005
- › **Satisfechos y correctos**, | 8-8-2005
- › **Desde adentro**, Por Nicolas Batlle y Alberto Raso Montes | 13-7-2005
- › **Nueva red del cono sur para trabajar sobre aborto**, Por Sandra Chaher | 6-7-2005